



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

SOLICITUD DE RESOLUCIÓN PRIORITARIA
DE ASUNTOS 1/2015.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 117/2014.

ACTOR: CONGRESO DE LA UNIÓN POR
CONDUCTO DE LA CÁMARA DE SENADORES.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a doce de enero de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con la copia certificada del proveído de seis de enero de dos mil quince, dictado por el **Ministro instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, mediante el cual informa al Pleno de este Alto Tribunal el estado procesal que guarda la **controversia constitucional 117/2014**. Conste.

México, Distrito Federal, a doce de enero de dos mil quince.

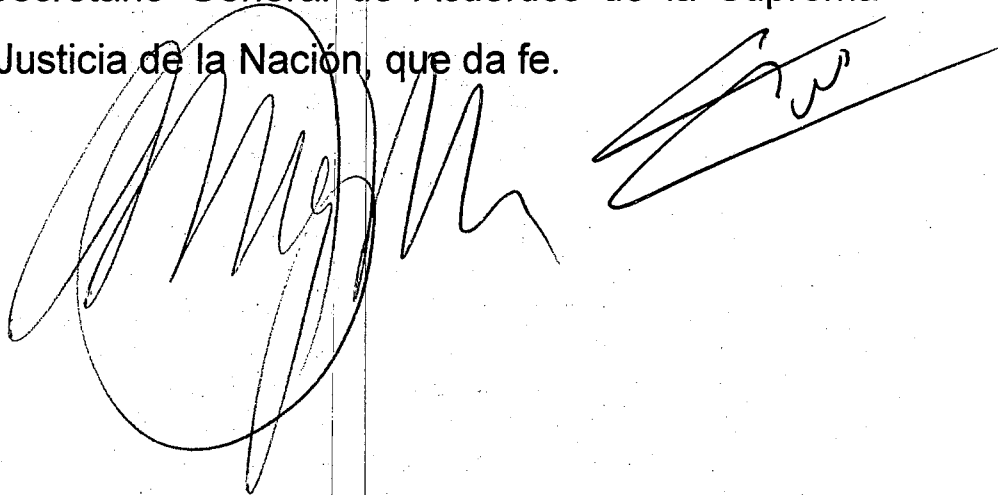
Agréguese al expediente para los efectos legales a que haya lugar, la copia certificada del proveído de seis de enero de dos mil quince, dictado por el **Ministro instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, mediante el cual informa al Pleno de este Alto Tribunal el estado procesal que guarda la controversia constitucional **117/2014**, al manifestar que: **“se encuentra actualmente**

en la etapa de instrucción, toda vez que el plazo concedido al Instituto Federal de Telecomunicaciones para dar contestación a la demanda respectiva, transcurre del lunes cinco de enero al lunes dieciséis de febrero de dos mil quince, de conformidad con la certificación que consta a foja sesenta (60) de este expediente.”

Notifíquese y cúmplase.

SOLICITUD DE RESOLUCIÓN PRIORITARIA DE ASUNTOS 1/2015.

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado **Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, que da fe.

The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is larger and more complex, with a large circular flourish at the beginning. The signature on the right is smaller and more compact, with a distinct horizontal stroke at the end.